

En todo el resto del año hasta el de 1838, como lo veremos en seguida, fué abandonada la juventud médica á sí misma; los profesores, que no se negaron en lo absoluto á seguir prestando al Plantel sus servicios, sólo conservaron la atribucion de hacer de jueces en los exámenes generales que se ofrecian, y la Direccion, que fué la única que siguió existiendo legalmente, fué desatendida por el Gobierno en todas sus consultas.

Fatal empezó el año de 1837 para nuestra Facultad. Sin local en donde establecerse, sin recursos, sin proteccion de ninguna especie, sin profesores, que ofendidos del reciente despojo ya no quisieron seguir dando gratuitamente sus cátedras, y, por lo mismo suspensas las lecciones oficiales, aquel útil Establecimiento se hubiera extinguido si aquella pléyade de hombres eminentemente altruistas no se hubiera propuesto salir adelante en su empresa, continuando en todo ese año dando la enseñanza en sus casas y sí, yendo aun más allá en bien de la juventud médica por la que velaban, no hubieran buscado la manera de no hacer estéril esa enseñanza logrando, aunque con dificultades, del Congreso, que sancionara, en 12 de Setiembre, una ley en que mandó que se abonara á los estudiantes de ese año todo el tiempo que justificasen haber cursado la enseñanza particular con los profesores y que se les recibiera á exámen en la Facultad médica, previo el verificado por los profesores del extinguido Establecimiento.

Aunque durante ese año no se habia llegado á ocupar con el Plantel el cedido edificio del Espíritu Santo, en el que sólo se habian amontonado los muebles y objetos trasportados de Betlemitas, esto no obstante, hasta aquel malo é inadecuado local excitó las envidias de algunos, y en 20 de Diciembre, el Gobernador del Departamento de México, á instancias de la Compañía Lancasteriana que no parecia sino que era el azote de la enseñanza médica de nuestra patria, solicitaba del Presidente se despojara á nuestro Colegio de ese edificio, para que se le facilitara á la citada Compañía, mientras ésta hacia algunas reparaciones en su edificio de Betlemitas. El Gobierno, que trataba de obsequiar aquella recomendacion, tuvo, sin embargo, la deferencia de consultar al Director del amenazado Plantel, y éste dió entónces al Ministerio respectivo una contestacion digna, enérgica, en la que defendió los sagrados intereses que le estaban encomendados.

Ese documento que merece y debe ser conocido de toda la juventud

médica formada en la Escuela que él defendió con tanta abnegacion, empeño y sacrificios, Escuela que inmortalizará su memoria, dice así:

“E. S.

“Cuando á virtud de la ley de 1833 se dió para la enseñanza de las ciencias médicas el Convento que fué de Betlemitas, nunca esperaron los amigos de la humanidad que se le privase de un local, que por su situacion prestaba ventajas á su grandioso objeto. Contra estas esperanzas, apoyadas en los progresos que el entendimiento humano ha adquirido á favor de la Medicina, se lamentó que dicho local fuese ocupado preferentemente por personas que, si bien respetables por su carácter y por el auxilio que prestan á la sociedad en la primera enseñanza de la juventud, jamas podrian pesar más en la balanza del interes público esos servicios, que los que debieran prestar los que tienen por objeto la salud de los hombres, su conservacion, su defensa y su proteccion ante la ley y ante los tribunales. Mas todo fué destruido de un sólo golpe; quedaron infructuosos los gastos que se emprendieron para formar su anfiteatro: y sin prestar ya auxilio alguno á la Medicina, se destinó el Convento del Espíritu Santo, no para que continuase la enseñanza, pues que no se le ha prestado auxilio alguno, sino para encerrar en dicho edificio los muebles que habian servido en el otro, y en donde, segun tengo manifestado ya á V. E., se perderán completamente por el abandono que sufren.

En este estado, es decir, cuando no se cuenta por ahora para la enseñanza médica más que con un local inferior al que obtuvo, viene á interponer su respeto é influjo la primera de las autoridades del Departamento, á favor de los que están encargados de la primera enseñanza, para que con el carácter de provisionalidad se franquée á la Compañía Lancasteriana para la enseñanza de niños. Esta solicitud la cree justa el E. S. Gobernador; pero yo no comprendo cómo una de las autoridades que debieran desvelarse por la salud pública, juzgue que sea justo quitarle el único recurso con que cuenta hoy la agonizante enseñanza médica.

El más desagradable dato para pronosticar la caida de las Naciones, de su ilustracion y prosperidad hasta su más vergonzosa ignorancia, es la falta de proteccion á aquellas ciencias, que por su relevante objeto

tienden á la conservacion de las sociedades; si pues el E. S. Gobernador del Departamento cree justa la solicitud de la Compañía Lancasteriana, y si por otra parte la falta absoluta de recursos impide que la sabiduría del Gobierno preste auxilios al Colegio de Medicina, soy de opinion que en bien del público, por el que soy interesado, se acceda á la peticion de dicho E. S. Gobernador.

Dios y Libertad. México, Enero 27 de 1838.—*Casimiro Licéaga.*"

Digna contestacion del Director de un Establecimiento que tenia la conciencia de su deber, y de un médico que veia indignado cómo se trataba de postergar á tal grado su profesion!

En tal estado hallaba á nuestra Escuela el año de 1838, el de su segunda fundacion como se le llamará más tarde en las historias de la Medicina patria, en el que, no obstante estar tan abatida la Facultad, se dieron pasos tan agigantados, que por fin la establecieron definitivamente entre nosotros.

Pasó así la mayor parte del año, y con él iban á ser ya dos, clausurado el Establecimiento; suspensas sus cátedras; no funcionando sus profesores sino como jurados en los exámenes profesionales; los Ministros sin haber llegado durante él á ocuparse de su abandono ni de organizar su enseñanza; ni el Gobierno habiéndose preocupado de contestar las comunicaciones que el Director, que no habia permanecido en todo ese tiempo inactivo, le habia estado dirigiendo, pidiéndole, ya la revalidacion ó nombramiento de los catedráticos, los que hacian la protesta de no cobrar sueldo alguno mientras no se asignaran fondos de la Hacienda pública; ya, en 23 de Julio, la refundicion al Establecimiento, de la Escuela de Cirugía: cuando, para bien de las ciencias médicas patrias, ocupó el Ministerio del Interior un hombre sabio, progresista é ilustrado, amante de las letras, amigo de la instruccion, y protector de la Medicina, el inolvidable é insigne literato Sr. José Joaquin Pesado, quien, celoso del buen nombre del Gobierno, y ayudado por el distinguido Gobernador entónces del Departamento, Sr. Luis G. Vieyra, viendo con interes las necesidades de la juventud médica, en 24 de Abril de ese año comunicaba al Director del Establecimiento los nombramientos de los nuevos profesores—que vinieron á quedar con poca diferencia los antiguos—y le suplicaba que verificara la apertura del Establecimiento lo más pronto posible; y en el mes de Agosto trabajaba activamente en su favor, cerca del entónces digno

primer Magistrado de la República, procurando que en el mes de Octubre de ese año se volviera á abrir el Establecimiento, y haciendo que el Gobierno revalidara los despachos de los antiguos profesores y nombrara algunos nuevos, en uso de las facultades que le concedia el decreto de 31 de Julio de 1834, y los autorizara para hacer en su reglamento las reformas que creyeran convenientes.

Llegó, por fin, el dia apetecido. En el mes de Octubre, como el Sr. Pesado lo habia querido, tuvo lugar públicamente, en el edificio del ex-Convento del Espíritu Santo, la tercera apertura del Establecimiento de ciencias médicas; los profesores, conforme á la autorizacion que se les habia concedido, elevaron entónces á la aprobacion del Gobierno las reformas al Reglamento que creyeron necesarias; en sesion de 28 del mismo mes se les daba cuenta con un oficio del Excmo. Sr. Ministro de lo Interior, en el que les avisaba que el Gobierno aprobaba provisionalmente el Reglamento que para la enseñanza médica habia compuesto la Junta, y en el mismo se hicieron los nombramientos de los nuevos funcionarios del Colegio, habiendo continuado el Sr. Licéaga como Director, y sido electos como vice el Sr. Escobedo, y como Secretario el Sr. Andrade (M.) En Noviembre ingresaba al Establecimiento un grupo de los nuevos profesores nombrados, y se refundia en él definitivamente la Escuela de Cirugía, y ese año, por fin, se organizaba de una manera definitiva la primera Academia de Medicina. En el nuevo edificio solamente se empezaron á dar las clases teóricas entónces existentes. Las de Anatomía, Medicina operatoria y Clínicas externa é interna, se estuvieron dando entónces en el Hospital de San Andrés.

El reglamento del Colegio, conforme á la autorizacion del Ministerio, y aprobado y puesto en vigor el 5 de Noviembre de ese mismo año, sufrió notables modificaciones que, en nuestro papel de historiadores, debemos de consignar.

Apartándose, conforme á las necesidades de entónces, de la ley que creó al Establecimiento, dividió los cursos de Medicina en cinco años; no se ocupó ya de que los catedráticos tuvieran necesidad de ocurrir á la Universidad por el grado de Doctores que ántes les era obligatorio; á los cursantes tambien ya no les señaló la obligacion de ir á abrir matrículas á aquel Establecimiento para tener despues sus funciones literarias, ni de asistir á sus cátedras de perfeccionamiento; propuso que hubiera un sólo Director, en lugar de los dos que creara la ley de 1834,

que fuera necesariamente médico y que fuera electo de entre el Cuerpo de profesores, y suprimió el empleo de vice-Director y la plaza que hasta allí había habido de capellan.

La Universidad no pudo ver con indiferencia tamaños desacatos, y una Comision de su seno protestó contra tal falta de insubordinacion de aquel Colegio y propuso al Rector de Escuelas que llamara la atencion del Director de Medicina sobre la ley de 17 de Noviembre de 1834, que no estaba derogada, para que la hiciera observar á sus colegiales, y que previniera al Presidente de la Facultad médica, que no recibiera á exámen profesional á ningun estudiante que no acreditara haber presentado las funciones universitarias correspondientes.

La Escuela vió serena desatarse en su contra aquella tempestad y, sin preocuparse por nada, continuó su camino emprendido.

Bajo tan buenos auspicios se hizo en el año de 1838, la segunda fundacion de la Escuela.

Apénas se la acababa de establecer cuando se pensó en trasladarla al Hospicio de pobres, lo que felizmente no se verificó, permaneciendo dando sus cátedras en el edificio del Espíritu Santo todo el año de 1839.

El amor al estudio de las ciencias médicas, habia ido desde entónces ganando, año tras año, terreno en la aceptacion pública, y que ya se las empezaba á cultivar con entusiasmo, lo prueba el número de inscripciones de alumnos (setenta y cuatro) que se hicieron en ese año escolar en el Establecimiento.

Por otra parte, el éxito de la enseñanza ya fué bastante bueno, pues se examinaban ese año sobre cuarenta y tantos de sus cursantes, y obtuvieron tales calificaciones, no obstante haber sido examinados con severidad, que el infatigable Sr. Licéaga, que siempre vió y sostuvo con tanto cariño aquel Plantel, se resolvió á recaudar en el mes de Agosto, entre alumnos particulares y el Sr. Presidente de la República, algun dinero con el que hizo en la Universidad, en el memorable 8 de Setiembre, bastante modesta, la primera reparticion de premios de que se tiene noticia, á los alumnos de la Escuela, reparticion que se debió á sus infatigables desvelos.

Durante el trascurso de ese año no habian variado ni la inestabilidad del Gobierno, ni la escasez de recursos con que contaba el Colegio para sostenerse, lo que hizo que aquel muy frecuentemente y muy á su pesar, hubiera estado suspendiendo los pagos de los sueldos de los profe-

sores. Estos, que tantas pruebas de desinterés tenian dadas ya, consultados el 23 de Setiembre, por el Sr. Licéaga, si estaban dispuestos, vistas las penurias del erario, á dar otra vez en el siguiente año de 1840, gratuitas sus lecciones, en 1º de Octubre, todos unánimemente ofrecieron al Gobierno que dispusiera como gustara de sus servicios. Otro ejemplo de desinterés que hoy no es comun encontrar!

En todo este tiempo, bastante habia avanzado ya en la organizacion de su enseñanza el Establecimiento, que ora abatido, ora apénas levantándose, se habia hecho ya, sin embargo, de un cuerpo de profesores bastante respetable. No obstante, aquella enseñanza aun contaba algunos vacíos, tales como la falta de verdaderas clínicas, que no se habian hasta entónces organizado y que se trataba de establecer, para lo cual se recababa de la autoridad eclesiástica, de la que dependian entónces todos los hospitales, el permiso correspondiente, para darlas en el Hospital de San Andrés, el primero donde al fin se las empezó á cursar en el actual período.

Parece que este año, en el mes de Junio, se proyectó pasar el Establecimiento al Colegio de San Juan de Letrán, y aun, segun algunos escritos, aunque creemos que esto no es exacto, habria llegado entónces á estar allí, contando con sus fondos y con los del Colegio y con una pension del consumo que se hacia de ganado en la capital; habria quedado bajo la férula del Director del último, y, durante su permanencia en él, aun se habria proyectado poner en el mismo Establecimiento, camas para recibir enfermos y dar en ellos las clínicas: en resúmen, se habria querido establecer allí lo que hace mucho tiempo es un desideratum de nuestra Escuela, un hospital que exclusivamente le perteneciera.

En el año de 1840 comenzaron los estudios en el Espíritu Santo, pero al fin una orden de la autoridad—siempre las órdenes de la autoridad—lo hizo desocupar el edificio y trasladarse al Colegio de San Ildefonso en donde se siguieron dando sus cátedras.

Este año caminó la naciente enseñanza con más ó menos tropiezos; el Gobierno Departamental organizó de nuevo el Establecimiento; éste contó durante ese año escolar, con noventa y ocho alumnos, de los que se examinaron setenta y uno, y en 22 de Agosto era autorizado el Sr. Licéaga para tomar de sus fondos la cantidad necesaria para que organizara la reparticion de premios—la segunda de nuestra